



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

32.5 / 0 1

SALTA, 05 JUL 2001

Expediente N° 12.076/00

VISTO:

La Resolución Interna N° 416/00 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir cuatro cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la Cátedra Epidemiología, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora emite dictamen proponiendo la designación de la Srta. Barco Adriana Elizabeth.

Que no se recibió respuesta a las citaciones que el Departamento Docencia realizó a la mencionada postulante, para notificarla del mencionado Dictamen.

Que a fs. 44 el Departamento Alumnos, informa que la Srta. Barco Adriana Elizabeth no registra reinscripción en el presente período lectivo, y que solicitó pase a la Universidad de Buenos Aires con fecha 22/02/01.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina analiza el tema; y.

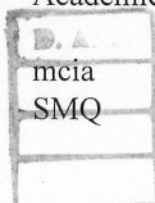
**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en su Sesión Ordinaria N° 06/01 del 19 de junio de 2001)**

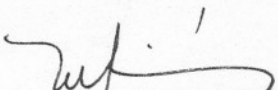
RESUELVE:

ARTÍCULO N°1.- Aprobar el acta de la Comisión Evaluadora que entendió en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir cuatro cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos, para la Cátedra de Epidemiología.

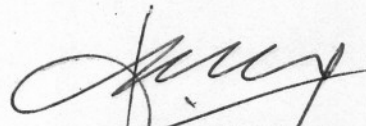
ARTÍCULO N° 2.- No designar a la Srta. Barco Adriana Elizabeth como Alumna Auxiliar Adscripta para la Cátedra Epidemiología, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO N° 3.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docente de la Cátedra, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.-




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMIO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud